27

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 27.999.-

POR EL CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL DECRETO Nº25.171 (BIS), DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 1948.-

Form. 29

Nº 9349.-

S.2.Nº....

Asunción, 11 de Agosto de 1948.-

Habiendo desaparecido el motivo por el cual se encomendó al Mayor de Int. D. Dionisio Aquino una comisión a Campo Grande (Brasil) por Decreto Nº25.171 (bis) de 27-II-48 y se ordenó la entrega de los fondos necesarios para el traslado del mismo,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Déjase sin efecto el Decreto Nº25.171 (bis) de fecha 27-II-48, por el cual se ordenó la entrega de fondos a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, en concepto de pasaje y subsidio para el traslado a Campo Grande (Brasil) del Mayor de Int.D. Dionisio Aquino, en cumplimiento de una comisión encomendádale por la Superioridad.-

Art.2º.-La Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional gestionará el reintegro, a la Dirección del Tesoro, de las sumas de (₲.221,98)DOSCIENTOS VEINTIUN GUARANIES CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS y (₲.252,30)DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS GUARANIES CON TREINTA CENTIMOS, entregadas a la misma, en concepto de pasaje y subsidio,respectivamente, para el traslado del nombrado Jefe.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.